

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

DETALLE DEL PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

DETALLE DE PERSONAL PROPUESTO POR SEGUSAL							
Nº	NOMBRE DEL AGENTE PROPUESTO	EDAD	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	SOLVENTE DE ANTECEDENTES PENALES	SOLVENTE DE ANTECEDENTES POLICIALES (PNC)	PUNTAJE
1	[REDACTED]	48 años	Bachillerato	12 años	SI	SI	
2	[REDACTED]	45 años	9º Grado	11 años	SI	SI	
3	[REDACTED]	52 años	9º Grado	14 años	SI	SI	
4	[REDACTED]	40 años	9º Grado	10 años	SI	SI	
5	[REDACTED]	52 años	9º Grado	14 años	SI	SI	
6	[REDACTED]	50 años	9º Grado	16 años	SI	SI	
7	[REDACTED]	28 años	Bachiller General	05 años	SI	SI	
8	[REDACTED]	34 años	1er Año de Bachillerato	06 años	SI	SI	
09	[REDACTED]	51 años	9º Grado	15 años	SI	SI	
10	[REDACTED]	44 años	9º Grado	12 años	SI	SI	

Lucio Antonio Sorto Fuentes
Representante Legal
SEGUSAL, S.A. DE C.V.

4



POLICIA NACIONAL CIVIL

San Salvador, El Salvador

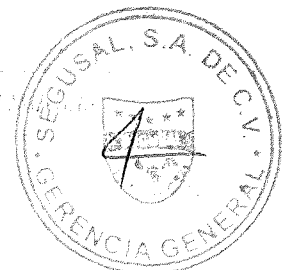


RESOLUCIÓN No. R-0364-09-2012

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil doce.

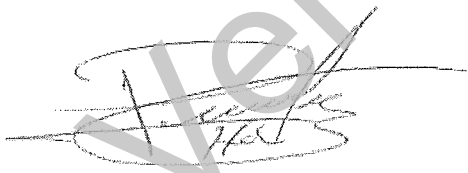
CONSIDERANDO:


- I. Que el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y el artículo 1 inciso 3° de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, establecen que es función de la Policía Nacional Civil, registrar y controlar a las entidades o servicios privados de seguridad, por lo que es necesario regular las actividades de personas naturales o jurídicas que se dedican a la prestación de tales servicios.
- II. Que en fecha veintuno de octubre de dos mil once, la Representante Legal de la sociedad **"SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que se abrevia **"SEGUSAL, S.A. DE C.V."**, presentó a este Despacho la solicitud y documentación que establece el artículo 18 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, a efecto que se le autorice el establecimiento como Agencia de Seguridad e Investigación Privada; y en fecha dieciséis de abril del presente año, nuevamente se recibió en esta Dirección, petición de la referida Representante Legal, quien reiteró la solicitud en comentario.
- III. Que en Resolución No. 024/ASP/EST/DENEG/2011, de fecha diez de noviembre de dos mil once, emitida por esta Dirección General, se relaciona

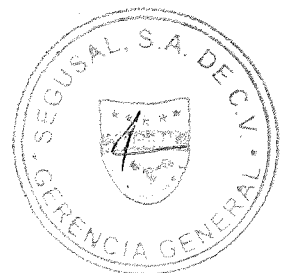


NOTIFICACION

En la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, para los efectos legales consiguientes el LICENCIADO JOSÉ ANTONIO VENTURA GALVEZ, ASESOR LEGAL DE ESTA DIVISION, notifica al LICENCIADO PEDRO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en calidad de Representante Legal de la Sociedad "SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE," QUE SE ABREVIYA "SEGUSAL, S.A. DE C.V.", la Resolución emitida por la DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, No. R-0364-09-2012, de las trece horas y treinta minutos del día catorce de septiembre de dos mil doce, POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVE: AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO COMO AGENCIA DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, A LA SOCIEDAD DENOMINADA "SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE," QUE SE ABREVIYA "SEGUSAL, S.A. DE C.V.", PARA QUE CONTINUE EL TRAMITE DE LEY CORRESPONDIENTE. Identificándose el LICENCIADO PEDRO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], a quien se le entrego Copia Certificada de la referida resolución. San Salvador, a las diez horas treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil doce.


Parte Notificada


Notificador

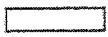


292

MEDIDA



ALTO 3 PULGADAS



ANCHO 1 PULGADA

NOMBRE EMPRESA: SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

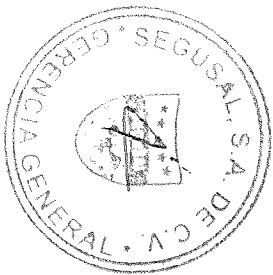
ABREVIATURA: SEGUSAL, S.A. DE C.V.

AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA



NOTIFICA: LIC. JOSE ANTONIO VENTURA GÁLVEZ
DRCSPS - PNC

08 DE ABRIL DE 2013





POLICIA NACIONAL CIVIL
Dirección General



MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PUBLICA

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNIDOS CRECEMOS TODOS



RESOLUCIÓN No. R-0107-09-2016

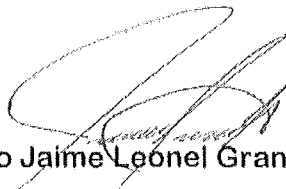
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil dieciséis.

CONSIDERANDO:

- I) Que a la Sociedad **"SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que se abrevia **"SEGUSAL, S.A. DE C.V."**, mediante resolución R-0070-03-2013, notificada en fecha ocho de abril de dos mil trece, fue Autorizada para funcionar como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que en fecha 28 de abril de 2016, el señor Lucio Antonio Sorto Fuentes conocido por / Lucio Antonio Sorto Morales, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad **"SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que se abrevia **"SEGUSAL, S.A. DE C.V."**, presentó solicitud de Renovación de Autorización de Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada, fechada el cinco de julio de dos mil dieciséis.
- III) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por períodos iguales, previo al pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- IV) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo



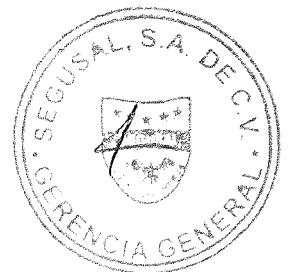
Conforme con su original con la cual se confrontó, y para entregar a la Sociedad denominada, "Seguridad de El Salvador y Limpieza, Sociedad Anónima de Capital Variable, firma y sella la presente CERTIFICACION, la cual consta de un folio frente y vuelto útil, En la Secretaría Técnica, de la Policía Nacional Civil de El Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis.



Comisionado Jaime Leonel Granados Umaña
Jefe Secretaría Técnica



El suscrito NOTARIO CERTIFICA que: La presente COPIA en
dos folio (s), es fiel y conforme con su original
con la cual se confrontó. Firmo y sello la presente en la
ciudad de San Salvador, a (los) cinco día(s)
del mes de diciembre del año dos mil dieciséis





SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

DETALLE DE LICENCIAS DE PORTACION DE ARMAS DEL PERSONAL DE AGENTES DE SEGURIDAD PROPUESTOS.

Nº	NOMBRE DEL AGENTE PROPUESTO	LIC DE PORTACIÓN DE ARMAS	VIGENCIA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Septiembre 2020
2	[REDACTED]	[REDACTED]	Enero 2018
3	[REDACTED]	[REDACTED]	Febrero 2018
4	[REDACTED]	[REDACTED]	Noviembre 2020
5	[REDACTED]	[REDACTED]	Septiembre 2018
6	[REDACTED]	[REDACTED]	Agosto 2019
7	[REDACTED]	[REDACTED]	Mayo 2020
8	[REDACTED]	[REDACTED]	Julio 2018
09	[REDACTED]	[REDACTED]	Febrero 2018
10	[REDACTED]	[REDACTED]	Diciembre 2018

Lucio Antonio Sorto Fuentes
Representante Legal
SEGUSAL, S.A. DE C.V.

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO


NOMBRE: [REDACTED]
 APELLIDO: [REDACTED]
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE EMISION: 01/09/2017
 FECHA DE EXPIRACION: SEPTIEMBRE 2017

Nº LICENCIA: [REDACTED]

DIRECCION DE RESIDENCIA: [REDACTED] SAN

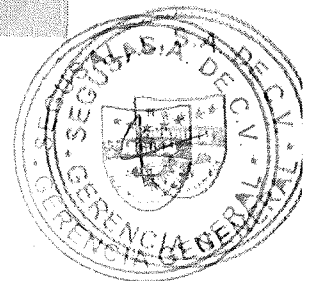
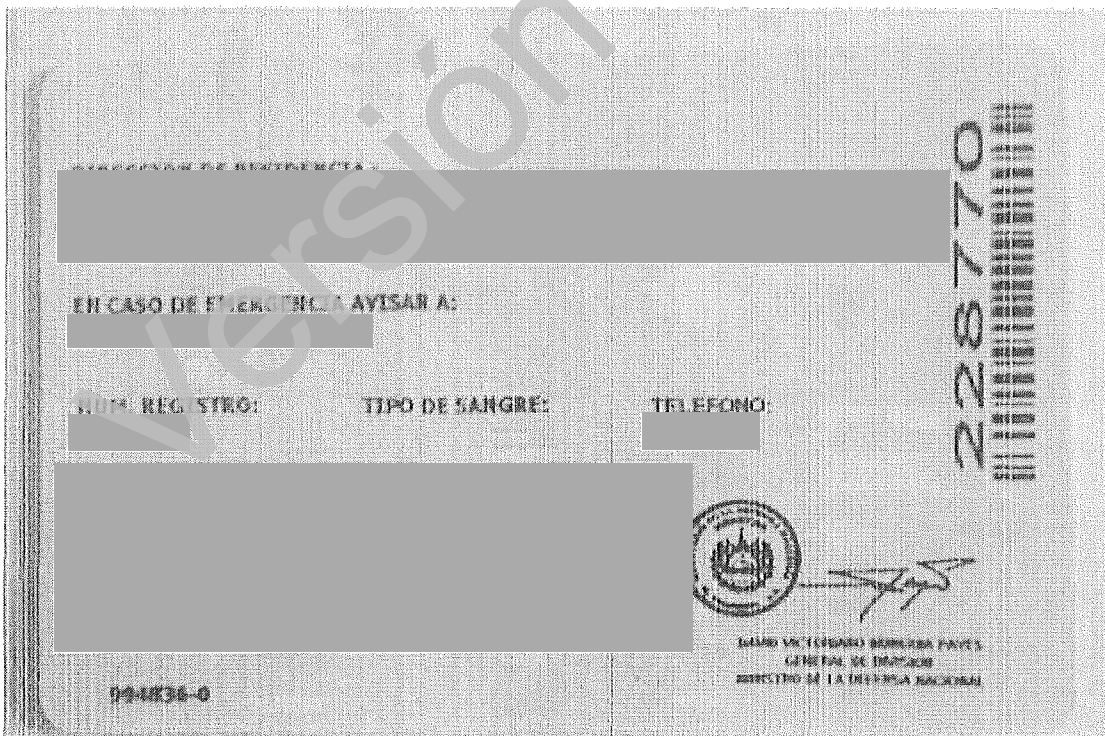
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: [REDACTED]

NUM. REGISTRO: [REDACTED]
TIPO DE SANGRE: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]


 DANIEL VICTORIANO BRUNCELA PATRI
 COMANDANTE EN JEFE
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

973757-3





REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

NOMBRE: [REDACTED]
DIRECCION: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] SEXO: MASCULINO
FECHA DE EMISION: 28/09/2015 FECHA DE EXPIRACION: SEPTIEMBRE [REDACTED]


Nº LICENCIA: [REDACTED] PORTADOR: [REDACTED]

DIRECCION DE RESIDENCIA : [REDACTED]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A: [REDACTED]

NUM. REGISTRO: [REDACTED] TIPO DE SANGRE: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]

[REDACTED]


DAVID VICENTE GARCIA MORALES
GENERAL DE DIVISION
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

783332-3



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

NOMBRE: [REDACTED]
 APELLIDOS: [REDACTED]
 SERVICIO: [REDACTED]
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE EMISION: 14/07/2017
 FECHA DE EXPIRACION: AGOSTO 20 [REDACTED]

Nº LICENCIA: [REDACTED]

DIRECCION DE RESIDENCIA :

[REDACTED]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

[REDACTED]

NUM. REGISTRO:

[REDACTED]

TIPO DE SANGRE:

[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

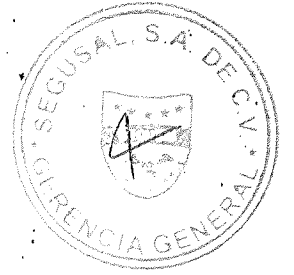
[REDACTED]



[Handwritten Signature]

RAMON VICTORIANO MURCELA PAVES
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

960795-6



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

NOMBRE: [REDACTED]
 APELLIDOS: [REDACTED]
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE EMISION: 16/05/2017
 FECHA DE EXPIRACION: MAYO 2021

N° LICENCIA: [REDACTED]
 PORTADOR: [REDACTED]





DIRECCION DE RESIDENCIA :
 [REDACTED] SANTO DOMINGO DE

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:
 [REDACTED]

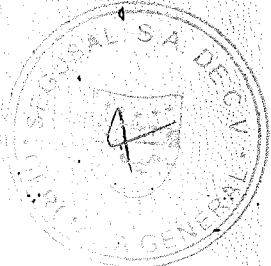
NUM. REGISTRO: [REDACTED] **TIPO DE SANGRE:** [REDACTED] **TELEFONO:** [REDACTED]

943497-1

[REDACTED]



DAVID VICTORIANO ESPINOSA PAVES
 GENERAL DE DIVISION
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



REGISTRAL S.A. DE C.V.
 GENERAL

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

NUMERO: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] SEXO: MASCULINO

FECHA DE EMISIÓN: 22/07/2015 FECHA DE EXPIRACIÓN: JULIO 2018

PORTADOR: [REDACTED]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA :

[REDACTED]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

[REDACTED]

NUM. REGISTRO:

[REDACTED]

TIPO DE SANGRE:

[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

[REDACTED]



[Handwritten Signature]

MARCO VICTORIANO MORALES PARRA
 COMANDANTE EN JEFE
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

766634-4



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

AGENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

IDENTIFICACION: [REDACTED]

APPELLIDOS: [REDACTED]

SEXO: MASCULINO

FECHA DE EMISION: 05/02/2015

FECHA DE EXPIRACION: FEBRERO 2015

PORTADOR: [REDACTED]



DIRECCION DE RESIDENCIA :

[REDACTED]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

[REDACTED]

NÚM. REGISTRO:

[REDACTED]

TIPO DE SANGRE:

TELEFONO:

[REDACTED]

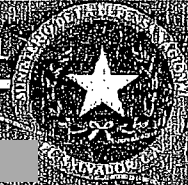
[REDACTED]



RAFAEL VICENTE RAMIREZ PAVEN
COMANDANTE EN JEFE
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

[Signature]

4



LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO

NOMBRES: [REDACTED]
 APELLIDOS: [REDACTED]
 ESTADOCIVIL: [REDACTED]
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE EMISION: 08/12/2015
 FECHA DE EXPIRACION: DICIEMBRE [REDACTED]
 PORTADOR: [REDACTED]

DIRECCION DE RESIDENCIA :

[REDACTED]

EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:

[REDACTED]

NUM. REGISTRO:

[REDACTED]

TIPO DE SANGRE:

[REDACTED]

TELEFONO:

[REDACTED]

[REDACTED]



DAVID VICENTE RAMOS
GENERAL DE DIVISION
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

[Signature]

802462-6

4



SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

SEGUSAL, S.A. DE C.V. proveerá a todas las posiciones donde se encuentren ubicados los agentes de seguridad privada para el desempeño de sus labores el siguiente equipo, el cual se encuentra en buenas condiciones y completo a la hora de ser asignado en las diferentes posiciones del PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, según detalle:

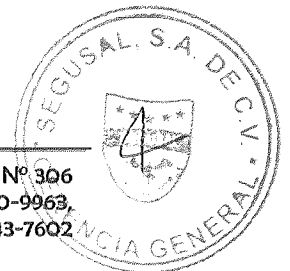
- **Uniforme Completo** en buen estado (no decolorado, ni deteriorados) con su debida identificación y zapatos negros de lustrar (Se anexa fotografía).

DESCRIPCION DEL UNIFORME:

Se utilizara uniforme para cada oficial de seguridad consistente en:

- Gorra negra
- Camisa celeste y pantalón negro
- Zapatos y calcetines negros
- Corbata Negra

NUMERO DE AUTORIZACIÓN POLICÍA NACIONAL CIVIL 292





MODELO DEL UNIFORME A UTILIZAR.

